

DILIGENCIA EXPLICATIVA

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL OBSERVADO EN LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE RR.HH. EN EQUIPOS NUCLEARES S.A., S.M.E., PROCESO SELECTIVO TASA REPOSICIÓN ESPECÍFICA 2026.

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción en el Apartado I, de la FASE PRIMERA, del ANEXO I, relativo a las *"Las bases específicas que ha de regir el procedimiento para la cobertura de dos plazas de trabajo de Técnico/a de RR.HH. en Equipos Nucleares S.A., S.M.E., Proceso selectivo Tasa de Reposición Específica 2026"*, concretamente en la **Puntuación mínima para superar el Apartado I, será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos en la suma total de todos los apartados, cuando la puntuación mínima requerida para poder aspirar a la Fase II será de 15 puntos en cómputo total.**

Por ello, y al tratarse de un error material, de hecho o aritméticos existentes en sus bases, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice en el Apartado I, de la FASE PRIMERA, del ANEXO I:

"Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos en la suma total de todos los apartados.

Debe decir:

"Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos en la suma total de todos los apartados.

Esta corrección no altera el normal desarrollo del proceso selectivo.



NEGUERUELA GARCIA SARA -
45419833P
c=ES,
serialNumber=IDCES-45419833P,
givenName=SARA, sn=NEGUERUELA
GARCIA, cn=NEGUERUELA GARCIA
SARA - 45419833P
2026.09.23 15:19:56 +02'00'

Fdo.: D^a Sara Negueruela García

Secretaria General y del Consejo y Sostenibilidad